



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 465

25 de septiembre de 2018

SUMARIO. Pág. 61967

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000080-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018.

61971

M/000147-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018.

61973

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000660-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la situación de los autónomos en Castilla y León.

61977

POP/000661-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León sobre la situación por la que atraviesan las y los trabajadores autónomos en nuestra Comunidad.

61978



Páginas

POP/000662-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si tiene intención la Junta de Castilla y León de remitir a estas Cortes el Proyecto de Presupuestos para la Comunidad de 2019.

61979

POP/000663-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León piensa exigir al Ministro de Fomento una actuación urgente que dé solución al problema de la línea de ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao.

61980

POP/000664-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León de la asistencia sanitaria en la provincia de Valladolid.

61981

POP/000665-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a actuaciones puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en relación al plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra.

61982

POP/000666-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León del desarrollo de las oposiciones a profesorado de educación secundaria realizadas el presente año.

61983

POP/000667-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a explicación y solución de la Junta de Castilla y León a los catorce alumnos prematriculados para cursar la FP inicial en el IFP Duque de Alburquerque de Cuéllar.

61984

POP/000668-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a incumplimiento de la Junta de Castilla y León de su compromiso de dotar de cobertura de internet gratis a La Puebla de Sanabria y a otros ayuntamientos de la comarca sanabresa.

61985



Páginas

POP/000669-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a actuaciones que tiene previstas acometer la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ante la situación en que se encuentran los agentes medioambientales comarcales en las dependencias de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero.

61986

POP/000670-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cantidad, en toneladas, de neumáticos fuera de uso recibidos en las instalaciones de tratamiento de Castilla y León destinados a la valorización energética en 2016.

61987

POP/000671-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si la Junta de Castilla y León cuenta con un cuerpo de inspectores ambientales suficiente y cualificado para la supervisión de instalaciones ganaderas.

61988

POP/000672-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a valoración de la Consejería de Educación del inicio del nuevo curso escolar.

61989

POP/000673-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas que va adoptar la Junta de Castilla y León ante los retrasos en infraestructuras ferroviarias y por carretera anunciados por el Gobierno de la Nación.

61990

POP/000674-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León del mantenimiento y gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales en la Comunidad.

61991



Páginas

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007706-04

Retirada de la Pregunta para su respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en relación con la Moción M/000054 relativa a política general en materia forestal, publicada en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

61992

470. Propositiones No de Ley

PNL/002191-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno para que se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación, para que se respete el actual modelo educativo y el reparto competencial, para su tramitación ante el Pleno.

61993

PNL/002192-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Memoria Histórica, para su tramitación ante el Pleno.

61996

PNL/002193-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas para garantizar que la radio y televisión de Castilla y León esté al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos, para su tramitación ante el Pleno.

62000



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000080-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000080, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000080, relativa a "Política General en materia de Asistencia Sanitaria".

ANTECEDENTES

La política sanitaria llevada a cabo por la Junta de Castilla y León en los últimos seis/ocho años ha derivado en una progresiva degradación del Sistema Público de Salud, así como en un deterioro evidente de la asistencia sanitaria que se presta en el primer nivel, es decir, la Atención Primaria, de forma acusada y preocupante en el medio rural del conjunto del territorio de Castilla y León, incrementando, de esta forma, las desigualdades y desequilibrios y afectando de forma progresiva y clara a la calidad y accesibilidad en la asistencia.

Los profesionales sanitarios se esfuerzan y entregan cada día, a pesar de las dificultades, para dar el mejor servicio y atención a la población, pero son tantas las debilidades y tan precaria la situación y escasez de medios y recursos a todos los niveles



que las quejas por los problemas constantes en la Atención Primaria del medio rural mantienen indignada y alarmada a la población.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Constituir y poner en marcha un grupo de trabajo que aborde urgentemente el estudio, elaboración y consenso de una propuesta estructural, transversal y estratégica, que modifique la planificación y organización del modelo de asistencia sanitaria en la Atención Primaria del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Dicho grupo de trabajo estará integrado por miembros de todos los grupos parlamentarios, colegios profesionales y asociaciones científicas, expertos universitarios de reconocido prestigio, representantes sindicales del sector, representantes de la ciudadanía (a través de las plataformas de Defensa de la Sanidad Pública) y se constituirá a lo largo del próximo mes de octubre.

2. Definir específicamente el estudio, análisis riguroso y real de las carencias, debilidades y obstáculos para garantizar la asistencia integral y de calidad en la situación actual en el medio rural.

3. Definir una proyección de medidas y propuestas específicas para el futuro inmediato y los próximos 10-15 años, en lo que se refiere a la planificación, dotación, organización de recursos humanos y materiales, equipamiento, gestión y evaluación.

4. Añadir una proyección económica y presupuestaria para ponerlo en marcha antes de finalizar esta legislatura.

5. Adaptar los criterios, medidas y recursos a las características territoriales, demográficas y la especificidad del medio rural de Castilla y León.

Valladolid, 14 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000147-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000147, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación número I/000147, relativa a política general en materia de dependencia:

ANTECEDENTES

El servicio de ayuda a domicilio es el más demandado de todas las prestaciones de dependencia profesionales, en torno al 20 % en nuestra Comunidad Autónoma. Es un servicio vital ya que permite que las personas, sobre todo aquellas con dependencias moderadas, puedan seguir en sus hogares. Esto hace que los y las usuarias valoren este servicio como el mejor para cubrir sus necesidades. Es además un servicio que previene las situaciones de dependencia, demorando las mismas, y que fomenta la autonomía personal.

Entre las necesidades que cubre este servicio se encuentran cuestiones de movilidad y traslado en el hogar, hábitos de aseo e higiene, administración de medicamentos, del hogar o de las comidas, atención social y muchas otras por lo que se ofrece una atención integral a las personas, especialmente a las personas mayores, que son las principales beneficiarias del mismo.



Prestación reconocida por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en sucesivos Acuerdos del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia desde la aprobación de dicha Ley se han ido apuntalando los principios de funcionamiento, organización o acreditación profesional de las trabajadoras entre otras cuestiones que actualizan la aplicación del servicio en las distintas Comunidades Autónomas, que son las competentes para su gestión.

Sin embargo, dichas aplicaciones son cuando menos problemáticas. No sólo por las cuestiones que vienen mandatadas a nivel estatal, sino por la posterior gestión y ejecución en nuestra Comunidad Autónoma del servicio.

Por ejemplo, la acreditación profesional establecida de forma obligatoria sigue sin darse de forma general, quedando aún muchas trabajadoras sin acreditar a pesar de estar desempeñando las funciones, no por falta de voluntad de las mismas, sino por un proceso lento y trabado que ha impuesto el Gobierno autonómico y que, en 2015, cuando debía llevarse a término, no había hecho sino empezar. Sucesivas actualizaciones, como hemos dicho, han prorrogado esta cuestión, que trae causa de la falta de diligencia de las Administraciones autonómicas de nuestro país. En este sentido, especial mención merecen las trabajadoras mayores de 55 años, porcentaje nada desestimable en este sector, que debían acreditarse por vía no ordinaria y a las que no se ha dado la oportunidad de hacerlo en Castilla y León.

Desde la existencia de este servicio ha habido un fuerte proceso de privatización que ha ido acompañado a su vez del deterioro de las condiciones laborales de las trabajadoras. Esto ha llegado a su máxima expresión con el punto muerto en la negociación del nuevo convenio colectivo, donde las empresas exigen subidas salariales miserables, complementos de desplazamiento indignos y, en conclusión, unas condiciones no aceptables para las trabajadoras. Las Administraciones públicas deben garantizar un mínimo de condiciones para unas trabajadoras que indirectamente corresponden a la Administración como última gestora (y financiadora) del servicio.

En cuanto a la situación añadida de los usuarios y usuarias, a las que evidentemente el proceso de privatización y precarización laboral repercute de manera directa, ya en 2012, con el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, el servicio de ayuda a domicilio fue uno de los más recortados, sobre todo en la cuestión de las intensidades horarias, que quedaron reducidas a la mínima expresión, afectando al global de usuarios, pero también implementando copagos altos que a día de hoy se mantienen por la falta de financiación estatal y por la reducción autonómica de la misma.

El Gobierno autonómico ha tratado de paliar en el último año las consecuencias de estos recortes, pero las medidas no repercuten en la mayoría de las familias castellano y leonesas. Las rentas intermedias se ven especialmente desfavorecidas por el sistema de cálculo gestado a nivel autonómico y aplicado mediante distintas ordenanzas municipales. Por otro lado, siguen sin ser públicas las intensidades horarias que los y las usuarias reciben, cuestión que atañe tanto al Gobierno central como al autonómico.

Por último, el servicio sufre falta de seguimiento de los contratos, falta de evaluación de calidad y eficiencia, así como del presupuesto destinado, y un descontrol generalizado



del servicio que provoca desigualdades territoriales no justificadas, por no hablar de que los precios son distintos en cada territorio, situación que ejemplifica las desigualdades generales de uso, funcionamiento y gestión.

Por todo ello, se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear una Comisión de Seguimiento tripartita autonómica, así como a fomentar en colaboración con las entidades locales y Diputaciones Provinciales la creación de comisiones homólogas en estos ámbitos, formadas por las Administraciones especificadas, la representación sindical y las empresas prestadoras del servicio de ayuda a domicilio para garantizar el cumplimiento efectivo de todos los contratos realizados en Castilla y León.

2. Revisar el Acuerdo Marco de Servicios Sociales, en colaboración con las entidades locales y el Diálogo Social, para establecer cláusulas sociales y laborales en los contratos de servicio de ayuda a domicilio homogéneas para toda la Comunidad Autónoma, garantistas para las trabajadoras y de obligado cumplimiento para las empresas.

3. Concluir en la presente legislatura las acreditaciones profesionales de las auxiliares de ayuda a domicilio en su totalidad en Castilla y León para garantizar que todas las personas que prestan el servicio lo hagan conforme al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en su actualización de 2017 y, asimismo, garantizar que las trabajadoras mayores de 55 años lo hacen conforme a dicho Acuerdo y no por la vía ordinaria.

4. Evaluar el cumplimiento e impacto positivo de la Orden FAM/219/2017, de 20 de marzo, por la que se regula la acreditación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Castilla y León, a fin de garantizar que desde su aprobación las empresas acreditadas y prestadoras del servicio han asumido lo planteado en la misma y revisar anualmente que mantienen los criterios especificados para la acreditación.

5. Mejorar las medidas realizadas en el marco del Diálogo Social y en el acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias para que se establezcan criterios de gratuidad en rentas bajas más flexibles, así como fórmulas de cálculo de las cuotas proporcionales y justas en función del nivel de renta de las personas usuarias, especialmente para las rentas intermedias, que impacten en la mayoría de familias de Castilla y León.

6. Reducir de forma paulatina el copago para que llegue a un porcentaje del 50-50 en el ejercicio presupuestario de 2020.

7. Homogeneizar los precios a través del Acuerdo Marco de Servicios Sociales para que haya un precio único en toda Castilla y León.

8. Realizar un estudio de impacto y evaluativo que esclarezca cuestiones, entre otras, como las desigualdades de uso entre provincias, la relación del número de profesionales, usuarios y usuarias y la evolución del presupuesto, el impacto de



género, las desigualdades entre mundo rural y urbano para determinar propuestas de mejora igualitaria del servicio y promover su control.

9. Promover las prestaciones directas del servicio de ayuda a domicilio frente a las prestaciones vinculadas al mismo para primar la atención mediante nuestras profesionales acreditadas y contratadas a través de las entidades locales y el seguimiento de los servicios sociales públicos.

10. Hacer efectivo el criterio de transparencia del servicio de ayuda a domicilio aportando todos los datos relativos al mismo y especialmente las intensidades horarias de los y las usuarias que a día de hoy no se hacen públicos".

Valladolid, 14 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000660-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la situación de los autónomos en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000660 a POP/000663, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

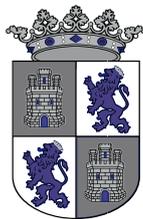
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cómo valora la situación de los autónomos en Castilla y León?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000661-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León sobre la situación por la que atraviesan las y los trabajadores autónomos en nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000660 a POP/000663, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la situación por la que atraviesan las y los trabajadores autónomos en nuestra Comunidad?

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000662-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si tiene intención la Junta de Castilla y León de remitir a estas Cortes el Proyecto de Presupuestos para la Comunidad de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000660 a POP/000663, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente:

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de remitir a estas Cortes el Proyecto de Presupuestos para la Comunidad de 2019?

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000663-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León piensa exigir al Ministro de Fomento una actuación urgente que dé solución al problema de la línea de ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000660 a POP/000663, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Rejero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Señor Presidente, el pasado 19 de septiembre tuvo lugar en León una manifestación multitudinaria, con más de 5.000 personas, donde se exigía una solución al problema de la línea de ferrocarril de FEVE en León.

PREGUNTA

¿Piensa el Presidente exigir al Ministro de Fomento una actuación urgente que dé solución al problema de la línea de ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Rejero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000664-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León de la asistencia sanitaria en la provincia de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la asistencia sanitaria en la provincia de Valladolid?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000665-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a actuaciones puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en relación al plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El pasado mes de abril, las Cortes de Castilla y León aprobaron una PNL para la puesta en marcha de un plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han puesto en marcha?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000666-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León del desarrollo de las oposiciones a profesorado de educación secundaria realizadas el presente año.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el desarrollo de las oposiciones a profesorado de educación secundaria realizadas el presente año?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000667-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a explicación y solución de la Junta de Castilla y León a los catorce alumnos prematriculados para cursar la FP inicial en el IFP Duque de Alburquerque de Cuéllar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué explicación y solución ofrece la Junta de Castilla y León a los catorce alumnos prematriculados para cursar la FP inicial en el IFP Duque de Alburquerque de Cuéllar (Segovia) que finalmente no les permiten iniciar su formación?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000668-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a incumplimiento de la Junta de Castilla y León de su compromiso de dotar de cobertura de internet gratis a La Puebla de Sanabria y a otros ayuntamientos de la comarca sanabresa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Hace un año, en el pleno de las Cortes de 3 de octubre de 2017, el consejero de Fomento reconoció que estaban incumpliendo el convenio firmado con varios ayuntamientos de Sanabria de instalar internet gratis y se comprometió a buscar soluciones.

PREGUNTA

¿Por qué la Junta ha incumplido su compromiso de 2013 (renovado por el Consejero de Fomento ante el pleno de las Cortes de 3 de octubre de 2017) y sigue sin dotar de cobertura de internet gratis a La Puebla de Sanabria y a otros ayuntamientos de la comarca sanabresa, conforme al convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León en 2013?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000669-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a actuaciones que tiene previstas acometer la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ante la situación en que se encuentran los agentes medioambientales comarcales en las dependencias de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ante la situación en la que se encuentran los agentes medioambientales comarcales en las dependencias de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero?

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000670-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cantidad, en toneladas, de neumáticos fuera de uso recibidos en las instalaciones de tratamiento de Castilla y León destinados a la valorización energética en 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en Pleno:

¿Cuál ha sido la cantidad, en toneladas, de neumáticos fuera de uso (NFU) recibidos en las instalaciones de tratamiento de Castilla y León que se han destinado a la valorización energética en el año 2016?

En Valladolid, a 20 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000671-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si la Junta de Castilla y León cuenta con un cuerpo de inspectores ambientales suficiente y cualificado para la supervisión de instalaciones ganaderas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en Pleno:

¿Cuenta la Junta de Castilla y León con un cuerpo de inspectores ambientales suficiente y cualificado para la supervisión ambiental de las instalaciones ganaderas?

En Valladolid, a 20 de septiembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000672-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a valoración de la Consejería de Educación del inicio del nuevo curso escolar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación del inicio del nuevo curso escolar?

En Valladolid, a 20 de septiembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Lorena González Guerrero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000673-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas que va adoptar la Junta de Castilla y León ante los retrasos en infraestructuras ferroviarias y por carretera anunciados por el Gobierno de la Nación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sr. Consejero:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León ante los retrasos en Infraestructuras ferroviarias y por carretera anunciados por el Gobierno de la Nación?

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000674-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León del mantenimiento y gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000664 a POP/000674, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Señor Consejero:

¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León del mantenimiento y gestión de las Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) en la Comunidad?

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007706-04

Retirada de la Pregunta para su respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en relación con la Moción M/000054 relativa a política general en materia forestal, publicada en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de septiembre de 2018, el Procurador D. José Francisco Martín Martínez retiró la Pregunta para su respuesta Escrita, PE/007706, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en relación con la Moción M/000054 relativa a política general en materia forestal, publicada en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 14 de febrero de 2018, pendiente de su tratamiento como pregunta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002191-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno para que se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación, para que se respete el actual modelo educativo y el reparto competencial, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002191 a PNL/002193.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El pasado 30 de julio se reunía en el Ministerio de Educación la Conferencia Sectorial de Educación. En este encuentro quedó claro que la línea de trabajo del nuevo Ministerio de Educación se aleja de forma preocupante del diálogo con las comunidades autónomas y de la búsqueda de consenso con la totalidad de la comunidad educativa, buscando únicamente y de manera unilateral anuncios populistas y demagógicos, eso sí, sin aportar financiación añadida por parte del Ministerio para las actuaciones que plantean.

Bajo el mandato del anterior gobierno del Partido Popular el diálogo y el consenso fueron los dos pilares sobre los que se sustentó el trabajo del Ministerio de Educación, pero observamos como ahora, con el gobierno socialista, el diálogo y consenso



desaparecen y se vuelve a la senda de la imposición y del oscurantismo, sustituyendo los intereses de la comunidad educativa por los intereses del partido en La Moncloa.

Ante este panorama, parece que el camino que ha iniciado el gobierno de Pedro Sánchez no se dirige hacia la construcción de un sistema educativo de futuro; sino que, más bien, parece caminar hacia atrás obviando las nuevas realidades a las que tiene que hacer frente la educación en el siglo XXI.

Un sistema educativo de futuro tiene que perseguir la excelencia teniendo siempre presente que el futuro es innovación, plurilingüismo, nuevas tecnologías, creatividad, competencias científicotécnicas, igualdad de oportunidades e inclusión. Un sistema de futuro tiene que asentarse sobre los principios consolidados en el pacto constitucional, defendiendo en igualdad de condiciones el derecho a la educación y la libertad de enseñanza que recoge la Constitución Española de 1978, con un claro objetivo de conciliar los principios constitucionales de libertad e igualdad.

Este derecho pretende ser menoscabado por el Gobierno, tal como anunció la Ministra Celaá el 4 de septiembre, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, tratando de enfrentar de esta manera la educación concertada con el resto de la pública, creando con ello alarma social entre las familias y la comunidad educativa y rompiendo el primer gran pacto educativo de nuestra democracia consolidado por el artículo 27 de la Constitución.

Ante esto, entendemos que es más necesario que nunca retomar el Pacto Educativo, y mantener un diálogo fluido con el conjunto de la comunidad educativa y con las comunidades autónomas tratando de evitar decisiones unilaterales que afectan, entre otras, a la libertad de las familias para elegir la educación de sus hijos, de manera que los pasos que se vayan dando cuenten con un consenso amplio y garanticen que estamos caminando por la senda que nos marcan las exigencias de la sociedad actual.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España:

1) Que de manera urgente se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación en España, así como el dialogo iniciado bajo el Gobierno del Partido Popular a través del trabajo realizado por la subcomisión parlamentaria y otras instituciones, como el Senado o el Consejo Escolar.

2) Que se respete el actual modelo educativo, que integra y compatibiliza la enseñanza pública y la concertada, manteniendo para ello el requisito de la "demanda social" establecido en el artículo 109.2 de la LOMCE, y garantizando de esta manera la libertad de elección de las familias sobre la educación de sus hijos establecida en la Constitución Española.

3) Que se respete el marco competencial de tal forma que cualquier medida que se quiera impulsar desde el Ministerio de Educación y que afecte a la estructura organizativa del sistema educativo en cualquier autonomía vaya acompañada de las



partidas presupuestarias adicionales que permitan su financiación y su puesta en marcha con garantías".

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002192-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Memoria Histórica, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002191 a PNL/002193.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El día 11 de mayo del año 2017, se votó en el Congreso de los Diputados la PNL 162/327, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre "La efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de la Memoria Histórica". El resultado una vez efectuada la votación, dio el siguiente resultado: "votos emitidos, 339; a favor, 198; en contra, 1; abstenciones, 140". Traducido el resultado quedaría así: Voto favorable de PSOE, Unidos Podemos, C's y algún minoritario y abstención del PP y de algún minoritario.

Desde aquel mayo nada hizo el Gobierno por avanzar en materia de Memoria Histórica, ni por cumplir el mandato de la Cámara.

Uno de los puntos que generó más conflicto decía así:



"Afrontar, de forma decidida y urgente, las recomendaciones del informe de expertos sobre el futuro del Valle de los Caídos entregado al Ministerio de la Presidencia el 29 de noviembre de 2011. Con ello debemos proceder a resignificar la función del Valle de los Caídos para que deje de ser un lugar de memoria franquista y nacionalcatólica y reconvertirlo en espacio para la cultura de la reconciliación, de la memoria colectiva democrática, y de dignificación y reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. En particular, dar cumplimiento preferente a la exhumación de los restos de Francisco Franco y su traslado fuera del Valle de los Caídos, así como a la exhumación de los restos de José Antonio Primo de Rivera para su reubicación -en su caso- en un sitio no preeminente del edificio, tal como se recoge en la recomendación 31 del mencionado informe".

El 2 de junio del 2018, Pedro Sánchez es elegido nuevo presidente del Gobierno de España. El Presidente Sánchez, sensible con la Memoria Histórica, se compromete a sacar al dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos. El resultado es la aprobación en el Consejo de Ministros y Ministras del Real Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, para exhumar al dictador Francisco Franco, Decreto Ley que fue convalidado el día 13 de septiembre de 2018.

Tras la polémica levantada sobre la exhumación del dictador, es necesario el apoyo incondicional de las Cortes de Castilla y León y de la Junta de Castilla y León, para crear un país todavía más democrático y para cerrar una de las pocas heridas que nos queda abierta en nuestro país.

El pasado 24 de agosto, la Casa del Pueblo del PSOE de Segovia sufrió un repugnante ataque, que se viene repitiendo de forma sistemática por todas las Casas del Pueblo que el PSOE tiene en nuestro país. Así, el 11 de septiembre la Casa del Pueblo de Astorga fue víctima también de actos vandálicos. Un triste hecho que recuerda más a otras épocas oscuras que a la actual democracia en la que vivimos. Estas actuaciones se están repitiendo en otros lugares de España, Valencia, Guadalajara, Getafe, Badajoz, Castellón, Alcalá de Henares...

El empapelar sedes de partidos políticos con pegatinas que rezan, entre otros lemas, "El Valle no se toca" con fotos del dictador con gorro cuartelero, no debe ser obstáculo para el cumplimiento de un Decreto Ley ya convalidado en el Congreso de los Diputados y corregir la anomalía democrática que supone mantener a un dictador en un mausoleo. Y frente a actitudes retrógradas, hay que seguir avanzando en la adopción de medidas de recuperación de la memoria histórica.

En Castilla y León se avanzó, con el consenso de las asociaciones, a través de la aprobación del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León. Desde luego que este Decreto supuso un avance en la lucha por la Recuperación de la Memoria Histórica en nuestra Comunidad Autónoma, pero es necesario garantizar la existencia estable de consignaciones presupuestarias que permitan a las asociaciones desarrollar sus trabajos de una forma constante y planificada, sin depender de decisiones coyunturales al albur de la sensibilidad de la administración con estas actuaciones en cada momento.

Mientras el culpable descansa con todos los honores en el espacio religioso del Valle de Los Caídos, las víctimas se desesperan porque nadie les ha pedido perdón, porque no



ha existido una reposición de su patrimonio material y moral y porque ven cómo pasan los años y se les niega el derecho a recobrar a sus parientes asesinados al no preverse ni un solo euro para su localización, recuperación y entrega a sus familiares. La exhumación es necesaria en ambos casos, la de Franco para permitir que se restaure la dignidad herida no sólo de las víctimas, sino de cualquier persona que se considere demócrata. La de los asesinados del franquismo para recuperar los restos de seres queridos a los que poder ir a honrar.

Dicen que no es urgente; pero en realidad sí que lo es. Porque el agravio que se hace a una mayoría de españoles tiene un límite que no hay por qué superar. Y no vale la demagogia simplista de decir que hay tiempo y que ahora existen problemas más acuciantes. Decía el Secretario General del PP que a los españoles les preocupa más la financiación de las autonomías que los restos de Franco. ¿Es que acaso han oído hablar a los ciudadanos de esa preocupación?

Franco era un dictador y a los dictadores no les está reservado ningún lugar en las glorias nacionales, ni un espacio de honor en los libros de historia, ni entre la gente ilustre ni en ningún otro sitio. En la Europa democrática los dictadores han sido condenados al olvido y sus ideologías proscritas por las Leyes. Valgan los ejemplos de Hitler o Mussolini. ¿Es que acaso sus sepulturas se hallan en un lugar público para facilitar su reconocimiento y honra? Pues no, ambos dictadores están en paradero desconocido, y su nombre y su legado proscritos por las democracias de estos dos países. Nosotros, no: permitimos que se ensalce su figura, que se defiendan sus actuaciones y hasta que dispongan de una fundación, la Francisco Franco, que recibe subvenciones públicas para deshonorar a las víctimas, y hasta justificar sus asesinatos. No vale decir que no hay prisa, ni buscar la excusa que dilata la espera, ni realizar afirmaciones demagógicas. Solo cabe actuar ya, porque nos lo exige el deber de conciencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a tomar en consideración la Proposición No de Ley 162/327 aprobada en el Congreso de los Diputados el 11 de mayo de 2017, en la que se instaba al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias, incluidas las de carácter normativo, para revitalizar la aplicación de la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.

2.- Manifiestar el apoyo a los términos del Real Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en la actualidad tramitándose como Proyecto de Ley, para exhumar al dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos.

3.- Condenar los ataques realizados por grupos franquistas sufridos por el PSOE en sus sedes, tanto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León como en el resto de España, en particular en sus sedes de Segovia y Astorga.



4.- Garantizar que, de forma continuada, se incluya en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida suficiente para cumplir las previsiones del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León y apoyar económicamente las actuaciones de las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro constituidas con la finalidad de defender la dignidad de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura".

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002193-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas para garantizar que la radio y televisión de Castilla y León esté al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002191 a PNL/002193.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La televisión autonómica implantada en la Comunidad de Castilla y León tiene un coste de mantenimiento muy importante para las arcas públicas por lo que, aun siendo sensiblemente menor que el modelo puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas, debe ser evaluado garantizando la transparencia, la eficacia y la salvaguarda del interés general, como todo gasto público.

La opción por la fórmula del contrato de gestión de servicio público para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con la concesión, conjunta e



inseparable, de dos canales de televisión digital terrestre, es mucho menos gravosa para las arcas públicas que otros sistemas. Pero es precisamente por la forma de realizarse la gestión, por lo que debemos de aumentar los controles en orden a garantizar la transparencia, la eficacia, la salvaguarda del interés general, y por ende el respeto al derecho fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución española, que reconoce y protege el derecho a comunicar y recibir libremente información, así como a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

Durante las últimas semanas, se ha puesto de manifiesto la existencia de una trama corrupta en la que estaría presuntamente implicado el empresario José Luis Ulibarri, propietario de un importante grupo de comunicación y de la mitad de Radio televisión Castilla y León. El citado empresario, encausado en la trama Gürtel y encarcelado hasta hace pocos días por la trama Enredadera, de acuerdo con la información que se desprende del sumario publicada por diversos medios de comunicación, habría usado presuntamente su influencia en medios de comunicación para intervenir e influir en las instituciones de forma espuria.

Esta situación pone en riesgo la televisión autonómica y a sus más de 350 trabajadores, dado que puede sembrar la duda sobre el funcionamiento y el trabajo de sus profesionales de forma injusta, siendo además un motivo suficiente para que la administración autonómica tome una decisión inmediata sobre la subvención directa que garantiza el funcionamiento de este medio de comunicación, privado pero financiado casi exclusivamente con recursos públicos, que no puede estar en manos de alguien implicado presuntamente en tan graves casos de corrupción.

Por todo ello, hay que arbitrar las medidas necesarias en orden a salvaguardar el cumplimiento actual y futuro de las obligaciones de la concesionaria, que resumidamente, y en lo que ahora afecta, son:

- Programación tendente a la consecución de fines redundantes en beneficio de la economía y relacionados con los valores sociales y culturales de la Comunidad de Castilla y León (desarrollo de producciones y contenidos audiovisuales de la Comunidad: fomento y defensa de la cultura y de su patrimonio histórico-artístico; conocimiento de sus instituciones y la actuación pública de las mismas; promoción de los intereses castellano-leoneses).

- Programación orientada a fines relacionados con la pluralidad y objetividad informativa y otros valores como la protección de la infancia y la juventud y el respeto a los valores de igualdad y no discriminación.

- Programación de carácter informativo de producción íntegra propia inédita, con un mínimo de dos informativos diarios, a la misma hora, con una duración mínima de 30 minutos cada uno, en el canal 1, y por lo que respecta al canal 2, dos informativos de lunes a viernes en régimen de desconexión provincial, a la misma hora, con una duración mínima en total de 40 minutos y relativos al ámbito territorial en el que se verifica la desconexión territorial.

En conclusión, no podemos tolerar que un medio de comunicación sufragado con el dinero de todos los castellanos y leoneses no sea tan ejemplar en el ejercicio de su actividad y la de sus gestores como exigimos a los responsables públicos y a todas las instituciones.



En todo caso, esta es una oportunidad para actualizar y modernizar el modelo, para avanzar en calidad, transparencia y participación y para mejorar también la calidad del empleo.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas necesarias para garantizar que la Radio y Televisión de Castilla y León esté al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos, impulsando el establecimiento de un modelo a partir de enero de 2019 que, primando el mantenimiento y la calidad del empleo y con una financiación adecuada y estable, disponga de los mecanismos suficientes de control para garantizar que los titulares de la misma, en su caso, cumplen con las exigencias éticas de conducta empresarial que lo salvaguarde de cualquier sombra de duda referente a corrupción política o empresarial, reforzando el control parlamentario y la transparencia.

Para ello, la Junta de Castilla y León creará un grupo de trabajo con la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León, que culminará con una comunicación que, en el plazo máximo de dos meses, será remitida por la Junta a las Cortes para su debate, con el fin de garantizar el consenso político y social necesario para la estabilidad de la televisión autonómica.

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes